

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 ENE 2015

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la señora Gobernadora de la Provincia, a partir del día 07 de Enero del corriente año.

Que el Vicepresidente 2º, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 07 de Enero del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002 / 15

*Leg. Pablo Daniel BLANCO
Presidente Comisión N° 2
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo*